



## MEMORANDO

No. De Ref: MOPT-BCIE-2120-09122020-01

Para: Licda. Liz Aguirre,  
Oficial de Información MOP

De: Ing. Jaime A. Quinteros,  
Coordinador y Gerente Técnico BCIE 2120

Fecha: 09 de diciembre del 2020

Asunto: Respuesta a solicitud No.183/2020

En atención a Solicitud No. 183/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, relacionado al Proyecto: "AMPLIACION DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCION DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM 31.86 (CARRETERA CA04S)-KM 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO)".

Al respecto y de acuerdo a lo que nos corresponde entregar como unidad ejecutora de la solicitud No 183/2020; se remite copias del original de memorandos con Ref. **MOPT-VMOP-DPOP-ST-336/2020** y **MOPT-VMOP-DPOP-ST-348/2020**, de fechas 11 y 17 de noviembre respectivamente, dirigidos a esta coordinación debidamente certificados.

Así mismo, le informo que el Administrador de Contrato de Obra No. 020/2020 forma parte del equipo de la Unidad Ejecutora BCIE 2120, la cual está adscrita a la Dirección de Inversión de la Obra Pública. (adjunto estructura organizativa de la Unidad Ejecutora BCIE 2120).

Adicionalmente, se remite copia simple de memorado **MOPT-VMOP-DPOP-ST-387-2020** para efectos de abonar a la comprensión del tema del requerimiento planteado.

Atentamente

09 DIC 2020



11:20AM  
Esmeralda





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

# Memorando

**MOPT-VMOP-DPOP-ST-336/2020**

Para: Ing. **Jaime A. Quinteros**  
Coordinador y Gerente Técnico UE BCIE 2

De: Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**  
Director Planificación de la Obra Pública

CC: Lic. **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**  
Ministro de Obras Públicas y Transporte

Ing. **Emilio Martín Ventura Díaz**  
Viceministro de Obras Públicas

Ing. **Pedro Antonio Alvarez Reyes**  
Director General del VMOP

Ing. **Oscar Edgardo Serpas**  
Director de Inversión de las Obra Pública/VMOP

Ing. **José Anibal Henríquez**  
Subdirector Técnico / DPOP / VMOP

Ing. **Nelson William Cerna**  
Administrador de Contrato BCIE 2120

Ing. **Marco Antonio Aquino Gudiel**  
Administrador de Diseño, ST / DPOP

Fecha: 11 de Noviembre de 2020

Asunto: Respuesta a solicitud de No Objeción respecto al Informe de Diseño Final del Proyecto Diseño y Construcción **Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo III: Construcción By Pass La Libertad entre Km. 31.86 (Carretera CA04S) - Km 35 (Carretera CA02W), Departamento de La Libertad. Estaciones 2+480 a 4+873.59"** (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DEL CONTRATO) solicitada por el Administrador del Contrato.

Con relación a lo referido en el asunto y de acuerdo a solicitud enviada mediante memorando de ref. **MOP-VMOP-BCIE 2120-091120-05** de fecha 09 de noviembre de 2020, por medio del cual el Administrador de Contrato solicita la No Objeción al Informe Final de Diseño del proyecto del asunto, que ha sido entregado por la Supervisión mediante carta de aprobación con referencia **INSERINSA-N°26BIS/2020-051120**, de fecha 05 de noviembre de 2020.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al  
Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
Teléfonos: 2528-3018, 2528-3016. Correo electrónico: [julio.moreno@mop.gob.sv](mailto:julio.moreno@mop.gob.sv)



*Bery Pincheira*  
11/11/2020  
3:16 p.m.



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

Al respecto de lo mencionado, esta Dirección, luego de realizar el análisis de la documentación presentada y tomando en cuenta lo referido por la empresa supervisora **Ingeniería Servicios e Inversiones S.A. de C.V. (INSERINSA de C.V.)** en notas **INSERINSA-N° 26BIS/2020-051120-01** de fecha 05 de noviembre de 2020, por medio de la cual comunica a la Sociedad **CONSTRUCTORA MECO S.A., Sucursal El Salvador**, la aprobación del Informe Final de Diseño e **INSERINSA-N° 26BIS/2020-061120-01** de fecha 06 de noviembre de 2020 en la que se remite al Administrador del Contrato (ingeniero Nelson William Cerna) el detalle de la revisión efectuada al Diseño Final presentado, esta Dirección no tiene inconveniente en emitir la **No Objeción** solicitada.

No omito manifestarle que el contenido de la información remitida es de absoluta responsabilidad de la empresa contratista (**CONSTRUCTORA MECO S.A., Sucursal El Salvador**), de la empresa supervisora **Ingeniería Servicios e Inversiones S.A. de C.V.(INSERINSA de C.V.)** y del Administrador de Contrato.

Asimismo, se acota que el Supervisor es responsable de que el diseño aprobado, cumpla con todos los requerimientos técnicos necesarios para que la obra tenga un buen funcionamiento.

También es de recalcar que cualquier adaptación que requiera el diseño durante la etapa de ejecución del proyecto, a las condiciones existentes del sitio de la obra que pueda requerir obras complementarias y cuya necesidad haya pasado inadvertida en los procesos de diseño y revisión de la documentación presentada, deberán ser incluidas por el Contratista en la ejecución de las mismas, garantizando que las obras sean totalmente funcionales de acuerdo a las buenas practicas de ingeniería.

Sin otro particular, atentamente.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al  
Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
Teléfonos: 2528-3018, 2528-3016. Correo electrónico: [julio.moreno@mop.gob.sv](mailto:julio.moreno@mop.gob.sv)



21



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

# Memorando

MOPT-VMOP-DPOP-ST-348/2020

Para: Ing. **Jaime A. Quinteros**  
Coordinador y Gerente Técnico UE BCIE

De: Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**  
Director Planificación de la Obra Pública

CC: Lic. **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**  
Ministro de Obras Públicas y Transporte



Ing. **Emilio Martín Ventura Díaz**  
Viceministro de Obras Públicas

Ing. **Pedro Antonio Alvarez Reyes**  
Director General del VMOP

Ing. **Oscar Edgardo Serpas**  
Director de Inversión de las Obra Pública/VMOP

Ing. **José Anibal Henríquez**  
Subdirector Técnico / DPOP / VMOP

Ing. **Nelson William Cerna**  
Administrador de Contrato BCIE 2120

Ing. **Marco Antonio Aquino Gudiel**  
Administrador de Diseño, ST / DPOP



Fecha: 17 de Noviembre de 2020

Asunto: Respuesta a solicitud de revocatoria de No Objeción respecto al Informe de Diseño Final del Proyecto Diseño y Construcción **Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo III: Construcción By Pass La Libertad entre Km. 31.86 (Carretera CA04S) - Km 35 (Carretera CA02W), Departamento de La Libertad. Estaciones 2+480 a 4+873.59" (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DEL CONTRATO)** solicitada por el Administrador del Contrato.

Con relación a lo referido en el asunto y de acuerdo a solicitud enviada mediante memorando de ref. **MOPT-BCIE 2120-121120-03** de fecha 12 de noviembre de 2020, por medio del cual el ingeniero Nelson William Cerna Coto, en su calidad de Administrador de Contrato, solicita la revocatoria de la No Objeción al Informe Final de Diseño del proyecto del asunto emitida por esta Dirección por medio de memorando de ref. **MOPT-VMOP-DPOP-ST-336/2020** de fecha 11 de noviembre de 2020, debido a que consideran que existen aspectos que deben ser observados, por lo que remiten observaciones preliminares para que sean analizadas por esta Dirección.

49



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

Al respecto de lo mencionado, esta Dirección, luego de realizar el análisis de las observaciones remitidas y tomando en cuenta lo referido en el memorando **MOPT-VMOP-DPOP-ST-336/2020** de fecha 11 de noviembre de 2020, mantiene la No Objeción ya emitida.

Asimismo, se acota que se deberá de poner en conocimiento de la empresa Supervisora, como responsable del Diseño Aprobado, sobre estas observaciones, para su respectivo análisis y pertinencia; de modo que durante la preparación de los Documentos de Aprobación de Requisitos Contractuales (DARC) y como parte de las reuniones de preconstrucción de cada actividad involucrada, se le exija al contratista, si procede, la superación de las observaciones previo al inicio de su ejecución, con las correspondientes modificaciones, tanto a documentos como a planos, que seran parte de la información a presentar al concluir el proyecto.

No omito mencionarle también y como ya se había mencionado en la comunicación anterior, que cualquier adaptación que requiera el diseño durante la etapa de ejecución del proyecto, a las condiciones existentes del sitio de la obra que pueda requerir obras complementarias y cuya necesidad haya pasado inadvertida en los procesos de diseño y revisión de la documentación presentada, deberán ser incluidas por el Contratista en la ejecución de las mismas, garantizando que las obras sean totalmente funcionales de acuerdo a las buenas practicas de ingeniería.

Sin otro particular, atentamente.

---

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**

Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo, contiguo al  
Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, San Salvador  
Teléfonos: 2528-3018, 2528-3016. Correo electrónico: [julio.moreno@mop.gob.sv](mailto:julio.moreno@mop.gob.sv)

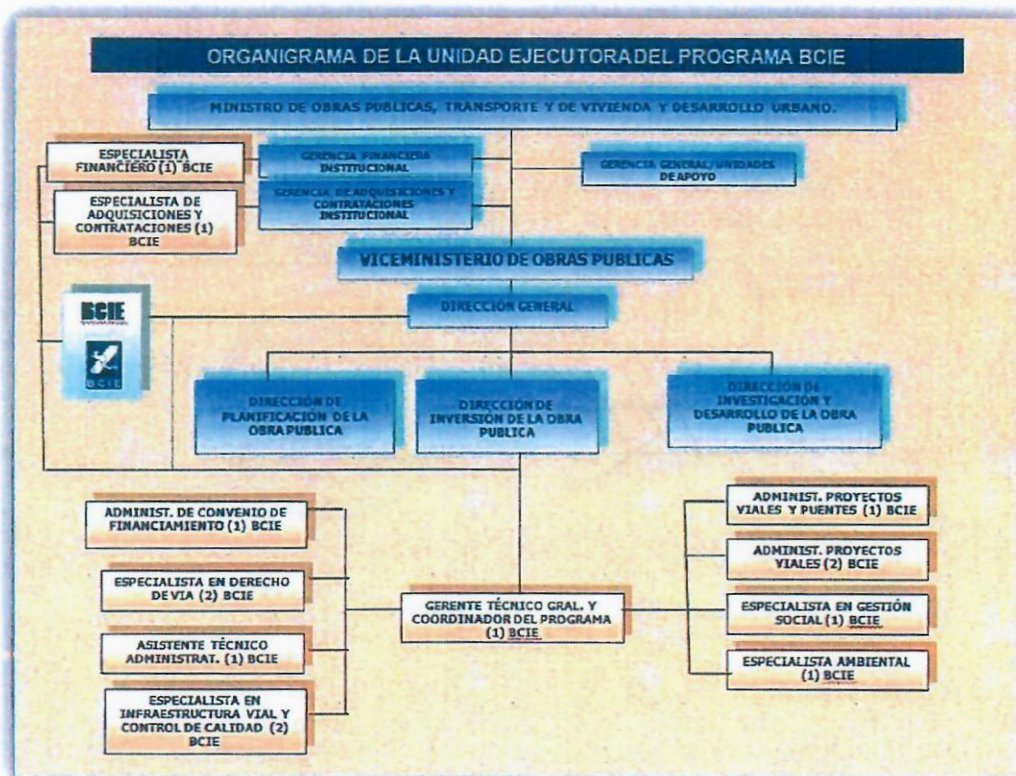
04



UNIDAD EJECUTORA  
CONTRATO DE FINANCIAMIENTO BCIE-2120



Estructura de la Unidad Ejecutora en relación con el VMOP y las Gerencias y Direcciones involucradas con la ejecución del Programa



EL INFRASCRITO COORDINADOR Y GERENTE TÉCNICO BCIE 2120, CERTIFICA. Que la presente fotocopia que se compone de TRES folios, es fiel y conforme con los documentos que se encuentran agregados en los expedientes administrativos respectivos, y que se hallan en resguardo en el archivo que lleva al efecto esta Coordinación; la cual fue confrontada entre si y resultando conforme se expide la presente en San Salvador, a los SIETE días del mes de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.




# Memorando

MOPT-VMOP-DPOP-ST-387/2020

Para: Ing. **Nelson William Cerna**  
Administrador de Contrato BCIE 2120

De: Lic. **Julio Adalberto Moreno Quinteros**  
Director Planificación de la Obra Pública – VMOP

CC: Lic. **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**  
Ministro de Obras Públicas y Transporte  
Ing. **Emilio Martín Ventura Díaz**  
Viceministro de Obras Públicas  
Ing. **Pedro Antonio Alvarez Reyes**  
Director General del VMOP  
Ing. **Oscar Edgardo Serpas**  
Director de Inversión de las Obra Pública/VMOP  
Ing. **Jaime A. Quinteros**  
Coordinador y Gerente Técnico UE BCIE 2120  
Ing. **José Anibal Henríquez**  
Subdirector Técnico / DPOP / VMOP

Fecha: 8 de Diciembre de 2020

Asunto: Remision de Anulacion a No Objeción proporcionada al Informe de Diseño Final del Proyecto Diseño y Construcción **Ampliación de la Carretera CA04S, Tramo III: Construcción By Pass La Libertad entre Km. 31.86 (Carretera CA04S) - Km 35 (Carretera CA02W), Departamento de La Libertad. Estaciones 2+480 a 4+873.59” (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DEL CONTRATO).**

Me refiero a memorando remitido por esta dirección al Ing. Jaime A. Quinteros, coordinador y Gerente Técnico de la UE BCIE 2120, con No. MOPT-VMOP-DPOP-ST-348/2020 de fecha 17 de noviembre del presente año, en el cual se le ratificó la No Objeción al Informe de Diseño Final del referido proyecto, con la condición de que se informara a la empresa supervisora como responsable del Diseño Aprobado, de las observaciones que esa unidad ejecutora remitió a esta Dirección con memorando No. **MOPT-BCIE 2120-121120-03** de fecha 12 de noviembre de 2020,



08/12/2020 Recibido  
6:10PM.





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

a efecto de que el contratista corriera estas observaciones, previo al inicio de la ejecución.

En tal sentido y considerando la respuesta proporcionada a la consulta realizada este día, por correo electrónico a su persona, sobre sí ya se recibió de parte del contratista, las observaciones superadas, informándonos al respecto que no se ha recibido la superación de las observaciones al informe del diseño final, las cuales se remitieron al contratista mediante nota con No. de referencia MOPT-INSERINSA-T3S3PC-30/11/2020-05, dirigida al supervisor con copia al contratista, por lo que esta dirección, le informa que deja sin efecto la **No Objeción** proporcionada en memo con No. de referencia MOPT-VMOP-DPOP-ST-348/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020.

Sin otro particular, atentamente.

